

El jefe encargado interinamente del Poder Ejecutivo
de la República.

Por cuanto el Congreso constituyente me ha comunicado, por el órgano de su presidente haberse nombrado para Presidente de la República al Excmo. señor gran mariscal don José de La Mar, y para vice-presidente al Excmo. señor don Manuel Salazar y Baquijano, quien, en conformidad de lo sancionado, el día de ayer, por la Representación Nacional prestó ante ella el juramento prevenido en el decreto de 6 del corriente, para encargarse del Mandó Supremo durante la ausencia del Excmo., señor Presidente don José de La-Mar.

Por tanto, guárdese y ejecútese, haciéndose imprimir, publicar y circular, por el ministro del Interior, quien dará cuenta de su cumplimiento.

Lima, 10 de Junio de 1827. — 8.º

ANDRÉS SANTA-CRUZ.

Por orden de S. E. — MANUEL DEL RIO

D. 10 de Junio de
1827.

Mandando cumplir la ley que nombra Presidente de la República al general La-Mar, vicepresidente al Sr. D. Manuel Salazar y Baquijano.